Dn [illegible] Juan [illegible] Dn Antonio mrz [illegible] =
Dn Alonso [illegible] = Dn Mateo Alcaraz = Dn Pedro [illegible]
y Dn Mateo Muñoz Reg[illegible] acordaron lo sig.te
Entro el Sr Dn Nicolas Valanza
Biose una petizion de Fran.co Franco [illegible] deste num.o en que
dize que en virtud de nombram.to desta ciu.d a admi
nistrado el Impuesto de un Real por quintal de Varr[illegible]
Sosa para la paga de los Donativos con que esta ciu.d a servido
a su Mag.d por tpo de seis Años que se cumplen a fin de [illegible]
y porque aunque tiene dado en virtud de Mandato
desta ciudad sus quentas, hasta fin del año pasado de mill
seis.tos y setenta y cinco, y relaziones del siguiente de se
tenta y seis. hasta aora no se an puesto en limpio. Sup.ca
a esta ciudad se a servido mandar nombrar como es costum
bre, Cavalleros Comisarios, que las bean y tomen [illegible]
sho pueda entreg.r los papeles y recados. y [illegible]
le otorguen Rec.o de todo en que recivira mrd = y vista
por esta ciudad acordo que los Señores Dn Alonso [illegible]
la Sara y Molina y Dn Vizente Imperial [illegible]
con el señor Alcalde mayor tomen la quenta [illegible]
Petizion Mensiona, al dho Fran.co Franco [illegible] se traiga
al primer ayuntamiento para con su vista [illegible] se aguarde
lo que mas convenga =
Vio[illegible] una petizion de Gabriel Ruiz y Pedro de [illegible]
Alcalde de la pesquera en nombre della en que
que [illegible] las malas vozes que corren sobre la [illegible]
y se padezen sea cerrado el Comerzio por [illegible]
[illegible] Reino y que por esta causa no tenga [illegible]
el pescado que se Matare. Calandera [illegible]